

VIII PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN FOTOQUÍMICA

GRUPO ESPECIALIZADO DE FOTOQUÍMICA. REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA

El Grupo Especializado de Fotoquímica (GRUFO) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ), convoca la VIII Edición del Premio a la mejor Tesis Doctoral en Fotoquímica.

Bases de la convocatoria:

1. Podrán participar en esta convocatoria aquellos/as doctores/as que hayan defendido su Tesis Doctoral en el período comprendido desde el 1 de Septiembre de 2022 hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, habiendo obtenido la máxima calificación. Los solicitantes deberán ser miembros del GRUFO a fecha de cierre de la convocatoria. No será posible presentar la candidatura al Premio en más de una edición.
2. Además de un diploma acreditativo, el premio está dotado con 300€, así como la invitación a impartir una charla en las próximas Jornadas Ibéricas de Fotoquímica.
3. La solicitud se presentará por correo electrónico en la dirección: grufo@rseq.org antes del día 30 de abril de 2024 (fecha de cierre de la convocatoria), adjuntando la siguiente documentación: 1) copia electrónica (PDF o enlace electrónico) de la Tesis Doctoral, 2) copia de un documento acreditativo de la fecha de defensa y calificación obtenida, 3) lista de las publicaciones y patentes derivadas de la Tesis Doctoral, y *curriculum vitae* del candidato, 4) una breve reseña (máximo dos páginas) donde se destaquen los avances que dicha Tesis Doctoral ha supuesto en el área de la Fotoquímica, referenciando los artículos o capítulos correspondientes, y 5) el formulario de la solicitud adjunto a esta convocatoria firmado.
4. El comité evaluador estará compuesto por 3 miembros (un/a presidente/a y dos vocales) elegidos por la Junta Directiva del GRUFO de la siguiente manera: (i) el/la presidente/a de la comisión evaluadora será un miembro de la Junta Directiva del GRUFO, (ii) dos vocales, nombrados por la Junta Directiva, siendo uno de ellos preferentemente un/a investigador/a que realice su trabajo fuera de España.
En ningún caso podrá formar parte del comité evaluador la persona que haya dirigido, codirigido o tutorizado la tesis doctoral de alguna de las solicitudes o sea coautor/a de alguna de las publicaciones derivadas de dicha tesis doctoral. Tampoco pueden formar parte del comité las personas con quien están actualmente trabajando los solicitantes.
5. En el proceso de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: (i) La relevancia del tema de la tesis doctoral en el desarrollo y avance de la fotoquímica. (ii) La calidad y número de publicaciones en revistas científicas y patentes. (iii) La participación en congresos nacionales e internacionales. (iv) Actividades de divulgación científica. (v) Otros aspectos a considerar por el comité evaluador.
6. La resolución del tribunal se hará pública en la página web del GRUFO (<https://grufo.rseq.org/>), en un plazo de no más de tres meses desde el cierre de la convocatoria.
7. La resolución del comité evaluador es inapelable.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados como parte de la documentación de la candidatura para optar al Premio a la mejor Tesis Doctoral en Fotoquímica, serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio <https://grufo.rseq.org/>.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que se solicitan son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Se informa que, en caso de resultar entre los premiados, los datos personales de los candidatos referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Los datos personales de los candidatos serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará los datos de los candidatos durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento el candidato podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.



VIII PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN FOTOQUÍMICA

GRUPO ESPECIALIZADO DE FOTOQUÍMICA. REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA

Formulario de solicitud

El Grupo Especializado de Fotoquímica (GRUFO) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ), convoca la VII Edición del Premio a la mejor Tesis Doctoral en Fotoquímica.

Nombre y Apellidos: _____

DNI/NIE: _____

ACEPTO: He leído y acepto el tratamiento de mis datos y la [política de privacidad](#) para poder optar a la presente convocatoria de premios.

Información sobre el tratamiento de datos personales. Los datos de carácter personal proporcionados como parte de la documentación de la candidatura para optar al Premio a la mejor Tesis Doctoral en Fotoquímica, serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio <https://grufo.rseq.org/>.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que se solicitan son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el presente **formulario de solicitud**. Se informa que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que se podrán consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.